Ibagué – Tolima, 22 de abril del 2026

Señora Teniente Coronel
LINA JOHANA ROJAS GALVIS
Directora ESMBAS06
GERENTE DEL PROYECTO

ASUNTO: INFORME PRIMERA EVALUACIÓN JURIDICA PRIMER OFERENTE

REFERENCIA: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-144-DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026**

OBJETO: "*SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA TOMA DE GLUCOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC06 Y SUS UMBAM*".

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: REQUERIDO JURÍDICAMENTE

En atención a la evaluación económica, donde se estableció que el oferente en mención es el correspondiente a evaluar dentro del presente proceso, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, el presente comité jurídico evaluador, procede a realizar la evaluación de los requisitos jurídicos habilitantes así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1.	Razón social**: DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S. (DIGECOL S.A.S.)** con R.L. LUIS ARMANDO MENDEZ VILLARRAGA – C.C. No. 79.487.280	830.100.241-9

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA- DEBIDAMENTE DILIGENCIADA DE ACUERDO CON EL FORMULARIO No. 1			
Calidad en que actúa el firmante.	**X**		APORTADO Y VERIFICADO
Diligenciamiento	**X**		
Firma del RL	**X**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL, SEGÚN EL CASO.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Fecha de expedición:	**X**		APORTADO Y VERIFICADO
Término de duración	**X**		
Objeto	**X**		
Capacidad del representante	**X**		
VERIFICACIÓN DEL RUES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Estado	**X**		

Multas - Sanciones	X		VERIFICADO POR EL COMITÉ
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Fecha de expedición:	X		VERIFICADO POR EL COMITÉ
Identidad del oferente/R.L.:	X		
CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Fecha de expedición:	X		VERIFICADO POR EL COMITÉ
Identidad del oferente/ R.L. C.C:	X		
NIT	X		
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Fecha de expedición:		X	EL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR NO OBSERVA EL CERTIFICADO. POR LO TANTO, SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SUBSANE DENTRO DEL TÉRMINO DEL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.
Identidad del oferente/ R.L.:		X	
NIT		X	
CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA - RNMC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Fecha de expedición:	X		VERIFICADO POR EL COMITÉ
Identidad del apoderado del R.L.:	X		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Presentación	X		APORTADA
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Fecha de expedición del certificado.	X		APORTADO Y VERIFICADO
Certificación por parte del R.L. y/o contador público	X		
Planillas	X		
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Diligenciamiento	X		APORTADO Y VERIFICADO
Suscripción	X		
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Diligenciamiento	X		APORTADO Y VERIFICADO
Suscripción	X		
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Diligenciamiento	X		APORTADO Y VERIFICADO
Suscripción	X		

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Diligenciamiento	X		APORTADO Y VERIFICADO
Suscripción	X		
COMPROMISO ANTISOBORNO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Diligenciamiento	X		APORTADO Y VERIFICADO
Suscripción	X		
CERTIFICACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Diligenciamiento		X	EL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR NO OBSERVA LA CERTIFICACIÓN. POR LO TANTO, SE REQUIERE AL OFERENTE PARA QUE SUBSANE DENTRO DEL TÉRMINO DEL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.
Suscripción		X	
CERTIFICADO REDAM	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Certificado	X		APORTADO Y VERIFICADO
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Certificación:	X		APORTADO Y VERIFICADO
Fecha consulta:	X		
Documento de identidad	X		

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA:

Que, el Comité Evaluador Jurídico, en cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal, procedió a realizar la evaluación de los requisitos jurídicos habilitantes de la oferta presentada por el proponente, en estricto acatamiento de lo dispuesto en la Invitación Pública y en el marco normativo aplicable, especialmente lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

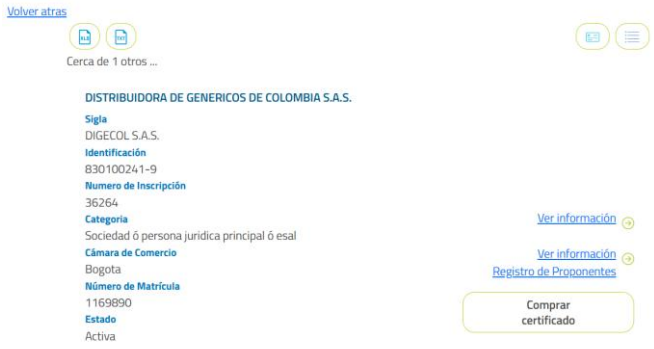
El oferente no cumple con todos los requisitos establecidos en la evaluación jurídica, por lo cual queda **REQUERIDO JURÍDICAMENTE** para que allegue la documentación de subsanación dentro del término de traslado de la evaluación.

Sin otro particular,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASJ. SUSAN CARDENAS LETRADO
Comité Jurídico Evaluador CENACIBA

CENACIBA

Como imágenes adjuntas:



Volver atras

Cerca de 1 otros ...

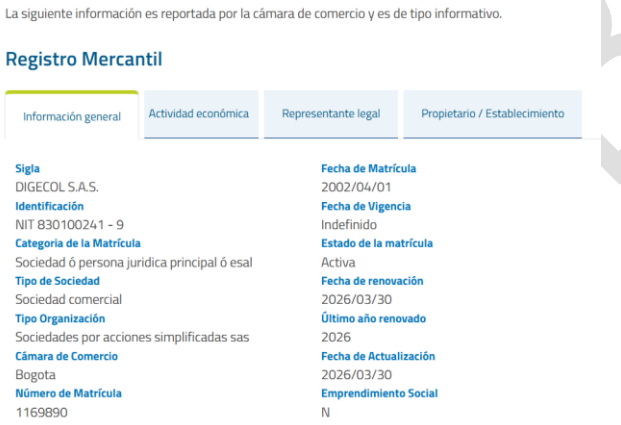
DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S.

Sigla
DIGECOL S.A.S.
Identificación
830100241-9
Numero de Inscripción
36264
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
1169890
Estado
Activa

Ver información

Ver información
Registro de Proponentes

Comprar certificado



La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Sigla
DIGECOL S.A.S.
Identificación
NIT 830100241 - 9
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
1169890

Fecha de Matrícula
2002/04/01
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/30
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/30
Emprendimiento Social
N



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:13:06 PM horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79487280**
Apellidos y Nombres: **MENDEZ VILLARRAGA LUIS ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de abril de 2026, a las 17:15:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79487280
Código de Verificación	7948728026042217151l

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de abril de 2026, a las 17:16:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301002419
Código de Verificación	8301002419260422171637

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 6606026
Bogotá D.C., 3 de marzo de 2026 - 08:38 pm
Código de verificación: **6606026YHKDJ_8Q956_67678**
Hoja 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUIS ARMANDO MENDEZ VILLARRAGA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79487280 de BOGOTA D.C.
(SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80
www.personeriabogota.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294766983

PIB
17:24:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ARMANDO MENDEZ VILLARRAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79487280:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294767360

PIB
17:30:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de abril del 2026

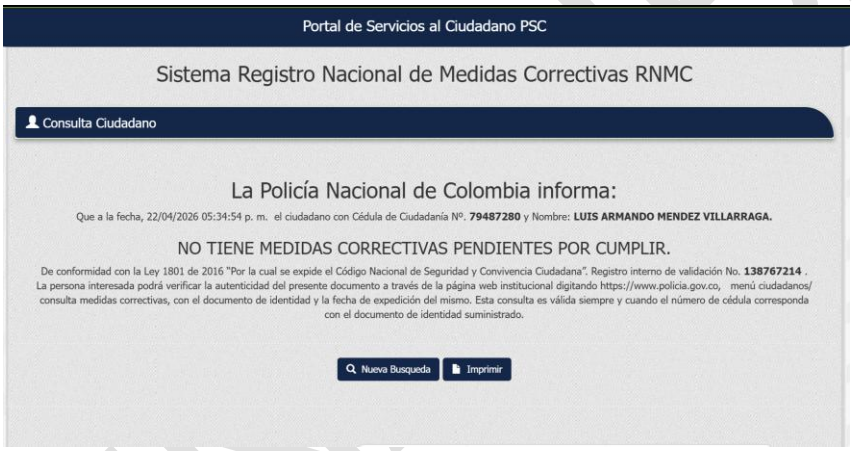
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA LIMITADA identificado(a) con NIT número 8301002419:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)



TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79487280 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

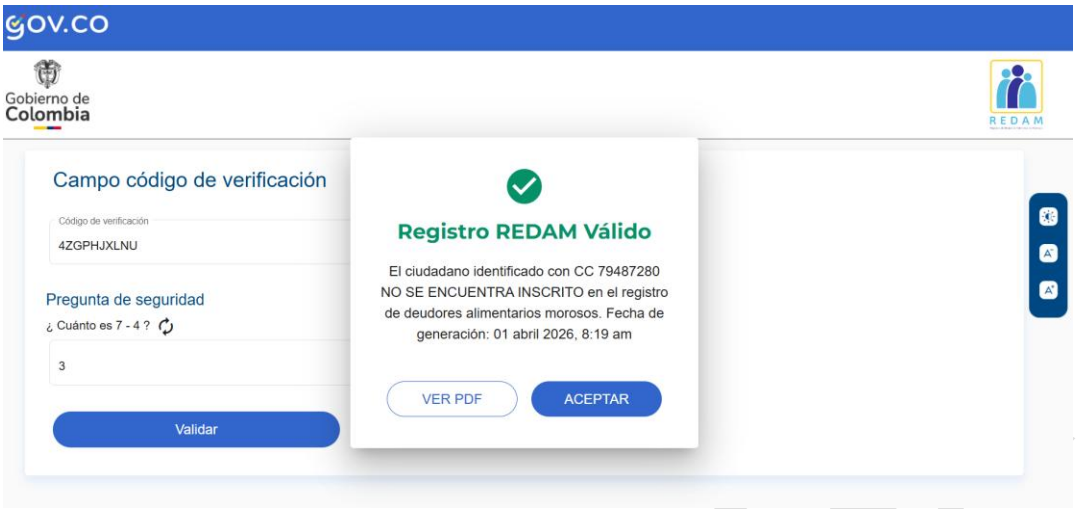
Se expide en Bogotá el 01/04/2026 08:19 AM

Código Verificación: **4ZGPHJXLNU**

Válida hasta: **30/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


gov.co
Gobierno de Colombia
REDAM
Campo código de verificación
Código de verificación
4ZGPHJXLNU
Pregunta de seguridad
¿ Cuánto es 7 - 4 ?
3
Validar
Registro REDAM Válido
El ciudadano identificado con CC 79487280 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 01 abril 2026, 8:19 am
VER PDF
ACEPTAR


Policía Nacional
Inicio
Preguntas frecuentes
Contacto
Normatividad
CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:45:50 horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 79487280,
Apellidos y Nombres MENDEZ VILLARRAGA LUIS ARMANDO
NO REGISTRA INHABILIDAD
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa CENAC IBAGUE, con NIT 800130740-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.
Imprimir